

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32068** *JEREZ DE LA FRONTERA*

#### EDICTO

Doña Rocío Gómez-CaleroValdes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley concursal (lc), anuncia:

1º.- que en el procedimiento número 855/20, con níg 11102042120200005581 por auto de 16/9/20 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Juan Luis Gómez Coronil, con domicilio en calle TOMAS GARCIA FIGUERAS 2 de jerez de la frontera.

2º.- que el deudor ha sido suspendido de las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio.

3º - que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

4º- que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la l.c. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido d/dª, JOAQUIN CORTES PEÑA, con domicilio postal en calle AVDA. DE SUDAMERICA 13, P 10 B, E/E, dirección electrónica JCORTES@ICABJEREZ.ES, designado por el notario JAVIER MANRIQUE PLAZA.

el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el boletín oficial del estado.

5º- que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 lc).

Jerez de la Frontera, 23 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Rocío Gómez-Calero Valdés.

ID: A200042826-1